

BAQUEDANO, 11 NOV 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro.: 2566

VISTOS

1. Decreto Exento N° 2467 de fecha 24 de Octubre de 2013, que aprueba las siguientes Bases Administrativas Generales de la Licitación pública denominada, "Reparación camarines cancha de pasto sintético, Localidad de Sierra Gorda" ID 3847-59-LE13.
2. Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
3. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO

1. Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 23.1 de las bases de licitación, donde se señala que los proponentes deberán presentar una boleta para garantizar la "Seriedad de la Oferta" de la licitación pública, "Reparación camarines cancha de pasto sintético, Localidad de Sierra Gorda" ID 3847-59-LE13.

DECRETO

1. ORDENESE la CUSTODIA a la Tesorera Municipal, de la Boleta de Garantía que cauciona la, "Seriedad de la Oferta" de los trabajos denominados, "Reparación camarines cancha de pasto sintético, Localidad de Sierra Gorda" ID 3847-59-LE13.

Empresa	Banco	Nro. Boleta	Monto	Emisión	Vencimiento
PAOLA ANDREA ULLOA OJEDA	BANCO ESTADO	6277049	\$190.000	05-11-2013	20-01-2014

2. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Control, Secoplac y Tesorería.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/  
DISTRIBUCIÓN:

- Tesorería
- Secoplac
- Control

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
DIRECCION DE CONTROL  
N° SG DE 20